

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

- PRIMERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del día 23 veintitrés de marzo de 2018 dos mil dieciocho, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho.
  - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
  - 3.- Informe de las Honorables Salas.
  - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
  - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.  
(Página 3)
- SEGUNDO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ANTONIO FLORES RAMÍREZ, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 4)
- TERCERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados LUIS ERNESTO CAMACHO    HERNÁNDEZ,    JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO Y

**SALVADOR CANTERO AGUILAR, determinó: Designar a Señor Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca 622/2017, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 694/2017, del índice del Juzgado Noveno de lo Civil, promovido por Martha Leticia Martínez Aranda. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 6)**

**CUARTO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 172/2018, radicado en la Honorable Novena Sala. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 7 y 8)

**QUINTO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, determinó: Tener por recibidos los oficios 12528/2018 y 12812, procedentes del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del Juicio de Amparo Indirecto 2979/2017, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO, mediante los cuales se notifica, que el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito,

resolvió las quejas 5/2018, 6/2018 y 8/2018, así como 4/2018 y 7/2018 como INFUNDADAS; ordenando se levante la suspensión decretada el 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y se reanuda el procedimiento, por lo que se señalan las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del 18 dieciocho de abril del año en curso, para la celebración de la Audiencia Constitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 10)

#### **SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 3717/2018, 3728/2018, 3741/2018, 3755/2018, 3780/2018, 3814/2018 y 3826/2018, procedentes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 2934/2017, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO, ante el Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco; mediante los cuales notifica que se admiten a trámite los impedimentos 10/2018, 11/2018, 8/2018, 13/2018, 12/2018, 9/2018 y 14/2018; ellos derivados de que los Magistrados HUGO GÓMEZ ÁVILA y ELÍAS H. BANDA AGUILAR, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, manifestaron estar impedidos para conocer del asunto; turnándose a los Magistrados Lucila Castelán Rueda, Roberto Charcas León y Marcos García José, para que formulen los proyectos de resolución correspondientes; dándonos

por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente, para que surtan los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 11)

#### **SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Tener por recibido el oficio 1721-III, procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual notifica que se califica de legal el impedimento 69/2018, planteado por el Magistrado SALVADOR MURGUÍA MURGUÍA; para conocer de la revisión principal 613/2017; y se designa al Licenciado GUILLERMO GARCÍA TAPIA, para que lo sustituya en el conocimiento y resolución de la revisión mencionada; relativa al Juicio de Amparo Indirecto 175/2016, promovido por JOSÉ REYES VICTORIANO GONZÁLEZ ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, en contra de la sentencia de 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, la cual tiene el efecto de que se reintegre al quejoso al Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 12)

#### **OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 12361/2018 y 12362/2018, procedentes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia

Administrativa del Tercer Circuito, mediante los cuales se adjunta copia del testimonio de la resolución dictada el 1º primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en la revisión principal 752/2016, derivada del Juicio de Amparo 1384/2015, promovido por EDUWIGES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, resolviendo que se modifica la sentencia recurrida, y SOBRESEE respecto del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, Congreso del Estado, Supremo Tribunal de Justicia y su Presidente; asimismo, AMPARA Y PROTEGE a la quejosa para que el Consejo de la Judicatura, proceda al pago de la prestación Haber por Retiro, pudiendo las autoridades vinculadas al cumplimiento del fallo, solicitar al Poder Legislativo la ampliación del presupuesto respectivo; dándonos por enterados de su contenido, y agréguese al Toca correspondiente, para que surtan los efectos legales correspondientes, con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 13)

#### **NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio P/027/2018, signado por el Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA y por el Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Magistrado Presidente y Secretario de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, respectivamente; mediante el cual informan respecto al período vacacional para el personal de dicho Tribunal, del 26 veintiséis de marzo al viernes 6 seis de abril del año en curso, reanudando laborales el día lunes 9

nueve del abril del presente año; dándonos por enterados de su contenido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 14)

#### DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio el escrito signado por la Licenciada CECILIA KARINA PEÑA DE SURO, Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, A.C., mediante el cual solicita respetuosamente, con motivo de la *“XIX EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA SALUD”*, a realizarse del lunes 11 once al viernes 15 quince de junio del presente año; se autoriza el uso de la Sala de Juicios Orales, antes Salón Bicentenario y algunos de los pasillos de este Tribunal, para la instalación de diversos Módulos de Salud que beneficiarán a más de 800 ochocientos trabajadores del Poder Judicial; en consecuencia, gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 15)

#### DÉCIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por MA. ELENA CONTRERAS GAMBOA, quien se desempeña como Secretaria Relatora, con adscripción a la Honorable Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; mediante el cual solicita se le otorgue nombramiento definitivo en el cargo referido; toda vez que dice cumplir con el requisito de temporalidad previsto por la Ley, al

haber contado con nombramientos ininterrumpidos, en dicho puesto, desde el 12 de marzo de 2007 dos mil siete, a la fecha; además de no contar en su expediente laboral, con algún tipo de sanción administrativa; dándonos por enterados de su contenido, y tórnese a la Comisión Transitoria Instructora de Conflictos Laborales para Servidores Públicos de Confianza, para que realice el estudio de la solicitud planteada y elabore el dictamen correspondiente, lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 218, 220 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 16)

**DÉCIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Tener por recibido el oficio 12780/2018, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo 634/2015 promovido por ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, mediante el cual notifica que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, dictó sentencia dentro de la queja 253/2017, declarándola FUNDADA, por lo que se admite la ampliación de demanda interpuesta por la quejosa; y se señalan las 10:04 diez horas con cuatro minutos del 17 diecisiete de abril del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional.

Señala como acto reclamado a esta Soberanía, la adscripción a la Sala respectiva de este Tribunal, del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, así como cualquier acto, previo o posterior, por medio del cual haya

tenido participación en el procedimiento para la elección de nuevo Magistrado de este Tribunal; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes, acompañando, las constancias certificadas necesarias para apoyar dichos informes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 17 y 18)

**DÉCIMO  
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, Presidente de la Sexta Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de LIZARRAGA MARTÍNEZ CARLOS, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

**DÉCIMO  
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, Presidente de la Honorable Séptima Sala, los cuales son:



Licencia sin goce de sueldo a favor de **GUZMÁN RODRÍGUEZ LETICIA ALEJANDRA**, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de **GARCÍA RODRÍGUEZ LAURA AURORA**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de abril al 30 treinta de junio del 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Guzmán Rodríguez Leticia Alejandra, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Baja de **RAMOS CERVANTES CYNTHIA ANAHI**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 16 dieciséis de marzo del 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

#### **DÉCIMO QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO**, Integrante de la Honorable Octava Sala de este Tribunal, el cual es:

Nombramiento como Secretario Relator a favor de **NAVARRO AYALA JORGE**, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho; en sustitución de Alberto Salvador Quevedo Valladares, quien causa baja al término de su nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 19 y 20)

## **DÉCIMO SEXTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remita la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 27)**

## **DÉCIMO SÉPTIMO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar los gastos que se originen con motivo del “Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos, Justicia y Grupos Vulnerables”, que se llevará a cabo los días 31 treinta y uno de mayo, 1º primero y 2 dos de junio del 2018 dos mil dieciocho; en coparticipación con el Consejo de la Judicatura, la Secretaría de Educación, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Enrique Díaz de León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado; en consecuencia, gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 28 y 29)**